

OBRAS: REPAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE R.P. N° 50
TRAMO: R.N. 188 (LINCOLN) – R.P. 70 (QUIROGA)
Sección I: R.N. 188 (LINCOLN) – KM 9
Longitud Total= 9.000m



PARTIDO: Lincoln

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El presente trabajo se refiere a la Repavimentación de la Ruta Provincial N° 50, en el tramo comprendido entre el sector Sur de la Intersección de esta ruta con la R.N 188 (Lincoln) y el kilómetro 9 hacia la localidad de Quiroga, con una longitud total del tramo de 9.000m.

Los trabajos se desarrollan íntegramente en el partido de Lincoln.

Para la repavimentación de esta Sección se preve la ejecución de una Base Estabilizada con material proveniente del reciclado de las capas asfálticas existentes, con el agregado de material pétreo corrector y cemento portland, en 0,25 m de espesor y 7,70 m de ancho (incluido riego de imprimación/curado), para luego ejecutar una base granular asfáltica en 0,07m de espesor y 7,50 m de ancho y una carpeta de concreto asfáltico en 0,05m de espesor y 7,30 m de ancho, con sus correspondientes riegos de liga.

Asimismo, se ha previsto la reconformación de ambas banquetas con provisión de suelo en la totalidad de la longitud de la presente sección.

OBRAS VARIAS

Toda la obra de repavimentación, se completará con la colocación de baranda metálica para defensa vehicular en los lugares que indique la Inspección.

OBRAS DE ARTE

Se ha previsto el Mantenimiento Rutinario de Puentes y alcantarillas.

SEÑALAMIENTO.

En el tramo de referencia, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, en un todo de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme",



Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color blanco: líneas continuas demarcatorias de bordes de calzada H.3.2, líneas discontinuas H.2.4, H.2.5, flechas direccionales, símbolo de ceda el paso (H.12-H.12^a), inscripción H.10, cebrados, líneas reductoras de velocidad, y números de velocidad máxima. En color amarillo: línea H.1.2.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas adjuntos.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, e Información, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, dos pies), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y (m²) para señales verticales.

Se incluye además la señalización horizontal y vertical correspondiente al paso a nivel existente del F.C.D.F.S., en las proximidades de la Prgresiva 2+000, la que deberá cumplir con lo especificado en la Resolución 7/81 SETOP para cruces rurales con señalización pasiva en caminos pavimentados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.